



FIRMADO POR

FRANCISCA HERNÁNDEZ VALDÉS
RR-HH
30/11/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088990M

ANUNCIO 2

PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE LA BRIGADA DE OBRAS POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de peón de la brigada de obras, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 231, de 05/12/2022, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, ha acordado:

1. El 16 de noviembre de 2023 el Órgano Técnico de Selección procedió a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal

En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del viernes 23 de noviembre de 2023.

Consta en el expediente la presentación de una reclamación:

- Reclamación presentada con RE 7134/2023 el 17/11/2023 por Fernando Peña Sánchez, indicando que: *“Solicita que se le tenga en cuenta el curso de informática de usuario de 70 horas de duración, ya que adquirir dichas competencias mejora la calidad de la profesionalidad de la plaza que se convoca”*.

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y determina que se desestima la alegación presentada y se ratifica en el criterio acordado ya que la informática no está relacionada con el puesto a desempeñar, ni siquiera como formación transversal, al tratarse de un puesto de peón de brigada de obras.

Tras la resolución de las alegaciones presentadas, los resultados de la baremación quedan de la siguiente forma:



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/11/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC FZ9P 2HLD YEF2 R7FQ

Anuncio resultado definitivo, propuesta de contratación y formación bolsa estabilización peón brigad - SEFYCU 4655654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

FRANCISCA HERNÁNDEZ VALDÉS
RR-HH
30/11/2023AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLARegistro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088990M



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/11/2023

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40)			
	SERVICIOS PRESTADOS COMO PEÓN BRIGADA OBRAS	TITULACIÓN (MÁXIMO 5)	CURSOS (MÁXIMO 30)	VALENCIANO (MÁXIMO 15)	SUPERACIÓN EJERCICIOS
ALBERO BAIDAL, MIGUEL	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00
APARICIO PASCUAL, DAMIÀ	0,00	2,00	0,00	12,00	14,00
AZORÍN PALAO, JOSÉ LUIS	0,00	1,00	0,00	3,00	0,00
CLEMENTE CONEJO, FRANCISCO RAMÓN	45,89	1,00	19,00	8,00	4,00
CORTÉS MARTÍ, MODESTO	3,98	0,00	0,00	0,00	3,98
CORTÉS MARTÍNEZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCÍA FALCÓ, IVÁN	1,71	2,00	13,00	0,00	5,00
LOZANO BELDA, DANIEL	1,86	1,00	0,00	0,00	2,00
PEÑA SÁNCHEZ, FERNANDO	10,14	1,00	4,00	0,00	5,00

2. A continuación, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	MÉRITOS ACADÉMICOS (40 PUNTOS)	TOTAL
CLEMENTE CONEJO, FRANCISCO RAMÓN	45,89	32,00	77,89
GARCÍA FALCÓ, IVÁN	1,71	20,00	21,71
PEÑA SÁNCHEZ, FERNANDO	10,14	10,00	20,14
APARICIO PASCUAL, DAMIÀ	0,00	14,00	14,00
LOZANO BELDA, DANIEL	1,86	3,00	4,86
AZORÍN PALAO, JOSÉ LUIS	0,00	4,00	4,00
CORTÉS MARTÍ, MODESTO	3,98	0,00	3,98
ALBERO BAIDAL, MIGUEL	1,72	0,00	1,72
CORTÉS MARTÍNEZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00

3. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de Francisco Ramón Clemente Conejo, como peón de la brigada de obras, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.**



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC FZ9P 2HLD YEF2 R7FQ

Anuncio resultado definitivo, propuesta de contratación y formación bolsa estabilización peón brigad - SEFYCU 4655654La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

FRANCISCA HERNÁNDEZ VALDÉS
RR-HH
30/11/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088990M

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación de este anuncio con la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

4. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente:

1. Iván García Falcó
2. Fernando Peña Sánchez
3. Damià Aparicio Pascual
4. Daniel Lozano Belda
5. José Luis Azorín Palao
6. Modesto Cortés Martí
7. Miguel Albero Baidal
8. Miguel Cortés Martínez

Contra este Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección

Francisca Hernández Valdés



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/11/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC FZ9P 2HLD YEF2 R7FQ

Anuncio resultado definitivo, propuesta de contratación y formación bolsa estabilización peón brigad - SEFYCU 4655654

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3